Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 41 2 de octubre de 2026 PE/000116-03. Pág. 3687

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000116-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. María del Pilar García Colmenero y D. Cristian Delgado Alves, relativa a si se ha iniciado algún trámite con la UNESCO para la declaración del románico palentino como Patrimonio de la Humanidad, así como si tiene la Junta de Castilla y León voluntad de impulsar la promoción, divulgación y valorización del mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 29 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000016, PE/000039, PE/000040, PE/000104, PE/000106 a PE/000110, PE/000112, PE/000116 a PE/000121, PE/000126, PE/000128, PE/000129, PE/000132, PE/000134, PE/000147, PE/000152, PE/000154, PE/000156, PE/000159, PE/000164 a PE/000167, PE/000169, PE/000170, PE/000172 a PE/000174, PE/000179 a PE/000198, PE/000202 a PE/000208, PE/000216 a PE/000242, PE/000244, PE/000245, PE/000247 a PE/000250, PE/000253, PE/000256 a PE/000258, PE/000260 a PE/000262, PE/000264, PE/000270, PE/000271, PE/000276 a PE/000278, PE/000284, PE/000286, PE/000298, PE/000387 y PE/000417.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200116, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. María del Pilar García Colmenero y D. Cristian Delgado Alves, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si se ha iniciado algún trámite con la UNESCO para la declaración del románico palentino como Patrimonio de la Humanidad.

En contestación a la iniciativa parlamentaria arriba referida, se informa que ya existe en la Lista Indicativa de España una propuesta en la que participa Castilla y León junto a Cantabria, para que el románico de la cordillera Cantábrica pueda llegar a ser declarado por la UNESCO Patrimonio Mundial. En 1998 se presentó la candidatura “Enclave cultural románico en el norte de Castilla y León y el sur de Cantabria”, que incluye bienes que se localizan en ambas comunidades.

No obstante, en cumplimiento de la Resolución de las Cortes de Castilla y León, la Dirección General de Patrimonio Cultural se dirigió a los titulares de los bienes y a los agentes locales que pudieran estar interesados, con el fin de reformar y reforzar esta candidatura, justificando los valores excepcionales y universales de este patrimonio, así como perfilando los compromisos que pudieran asumir para su correcta gestión.

CVE: BOCCL-12-001372

Hay que tener en cuenta que el Consejo de Patrimonio Histórico acordó en 2021 la decisión de suspender durante un periodo de cinco años la presentación de nuevas candidaturas (no las de patrimonio inmaterial) e insistió en la necesidad de reducir el ritmo de presentación de candidaturas para no saturar una lista de Patrimonio Mundial ya muy extensa y que corre el serio riesgo de devaluar su credibilidad. Además, se trabaja en un Código de Conducta para el Comité de Patrimonio Mundial, por el que, entre otras cuestiones, se insta a los países suficientemente representados en la Lista de Patrimonio Mundial a reducir voluntariamente sus propuestas a la Lista.

Sin embargo, aun siendo conscientes de los obstáculos para que prospere a corto plazo la candidatura del románico, desde la Junta de Castilla y León se apoyarán las iniciativas que se planteen en relación con este tema.

Respecto a las actuaciones de promoción desarrolladas, es preciso indicar que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en el ejercicio de sus competencias, realiza de forma continuada actuaciones de promoción, comunicación, difusión y comercialización turística de los recursos patrimoniales de Castilla y León, entre los que el patrimonio románico constituye uno de los principales activos culturales y turísticos de la Comunidad. Dentro de este conjunto, el románico palentino ocupa un lugar destacado por la excepcional calidad, riqueza y concentración de sus bienes patrimoniales.

El románico palentino forma parte de las acciones de promoción turística que desarrolla la Fundación Siglo a través de los distintos canales institucionales, entre ellos el portal oficial de Turismo, las redes sociales, las publicaciones y folletos promocionales, las campañas de comunicación y marketing turístico, la participación en ferias nacionales e internacionales, las presentaciones de destino, y los viajes de prensa y de familiarización dirigidos a medios de comunicación, prescriptores y operadores turísticos.

Asimismo, en el Programa de Apertura de Monumentos, desarrollado durante los periodos de Semana Santa y verano en colaboración con las diócesis de Castilla y León, el románico palentino destaca por la apertura al público de un importante número de iglesias y otros recursos patrimoniales, favoreciendo su conocimiento, accesibilidad y disfrute, así como su valorización desde el punto de vista turístico y cultural. En el marco de este programa, además del correspondiente al Románico Norte, dedicado principalmente a los monumentos de las provincias de Palencia y Burgos, cabe destacar el del Románico Sur, de Segovia y Soria, y el Románico Zamorano.

Por tanto, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha venido desarrollando y continuará realizando, en el ámbito de las funciones que tiene atribuidas, actuaciones de promoción, divulgación, comunicación y valorización turística del románico palentino y del conjunto del patrimonio románico de Castilla y León, contribuyendo a reforzar su conocimiento y proyección en los ámbitos autonómico, nacional e internacional.

A 2 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864